

Diputada Mariam Reyes Carmona

Presidenta de la Mesa Directiva de la
LXVI Legislatura del Estado de Guanajuato

Presente.

Diputado David Martínez Mendizábal y Diputada Plásida Calzada

Velázquez integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como el 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo, según las siguientes

CONSIDERACIONES¹

El pasado 21 de febrero se conmemoró, por recomendación de la Asamblea General de las Naciones Unidas a partir del 2006 el “Día Mundial de las Lenguas Indígenas”. En 2022 se anunció como medida extraordinaria, nombrar el decenio de las lenguas indígenas, de 2011 a 2032.

Pertenecemos a una nación multilingüe con 68 lenguas indígenas originarias más el español. Nuestro país cuenta con 11 familias lingüísticas, 68 agrupaciones lingüísticas de donde se derivan 364 variantes lingüísticas diversificadas por región y grupo étnico.

¹ Se agradece a la Mtra Brittany Aguilera Pizano y al Mtro. Christian Rodríguez su relevante aportación para la redacción de este Punto de Acuerdo.

Las lenguas son modelos de conocimiento para ordenar la percepción del mundo, herramientas de aprendizaje aún desaprovechadas, y en conjunto constituyen procesos constantes de intercambio y apropiación del complejo y dinámico diálogo de las culturas. Las lenguas son estructuradas y estructurantes del conocimiento.

Existen múltiples políticas públicas en la actualidad, tanto estatales y municipales, en las que, pese a la reiterada presunción de inclusividad en campañas publicitarias de gobiernos locales, a diario podemos identificar con facilidad numerosas pruebas de esa fata falta de sensibilidad y otras formas toleradas de exclusión con respecto a nuestra diversidad cultural.

Por eso, consideramos oportuno se haga una reflexión de lo que, en realidad, en los hechos y en lo tangible, se esté haciendo en favor de la preservación, respeto y difusión de la lengua materna en todo el territorio de nuestro Estado.

Por lo anterior, es que nos vemos en la necesidad de insistir en el tema y presentar de nueva cuenta este punto de acuerdo, mismo que ya habíamos planteado durante la pasada LXV Legislatura en sesión de fecha 5 de mayo de 2022 y que fue turnado a la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen.

Sin duda el punto de quiebre en la historia moderna de México fue la firma de los Acuerdos de Derechos y Cultura Indígena en San Andrés Larráinzar, Chiapas, entre el EZLN y el Gobierno Federal, en los que fue fundamental la participación de un guanajuatense: el obispo

Samuel Ruiz García.²

El compromiso 4 de los acuerdos de San Andrés, relativo a *promover las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas* establece:

"El Estado debe impulsar políticas culturales nacionales y locales de reconocimiento y ampliación de los espacios de los pueblos indígenas para la producción, recreación y difusión de sus culturas; de promoción y coordinación de las actividades e instituciones dedicadas al desarrollo de las culturas indígenas, con la participación activa de los pueblos indígenas; y de incorporación del conocimiento de las diversas prácticas culturales en los planes y programas de estudio de las instituciones educativas públicas y privadas. El conocimiento de las culturas indígenas es enriquecimiento nacional y un paso necesario para eliminar incomprensiones y discriminaciones hacia los indígenas".

Según el "Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas de Guanajuato", en nuestro Estado residen 74.734 personas dentro de las 96 localidades reconocidas como indígenas. La mayoría de ellos pertenecen a los pueblos chichimeca y otomí.³

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se cuenta con la información sobre población indígena en Guanajuato desde diferentes enfoques:

² Con los acuerdos de San Andrés fue posible replantear la relación entre los pueblos indígenas del país y las diversas autoridades, además de hacer visible a golpe de reclamos, condiciones de desigualdad que requieren ser corregidas y se plantearon los siguientes principios de la nueva relación: pluralismo, sustentabilidad, integralidad, participación y libre determinación.

³ Habitantes de lengua indígena en Guanajuato, INEGI. En línea: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/poblacion/diversidad.aspx>, fecha de consulta: 26 de febrero de 2025.

- **Hablantes de lengua indígena:** De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Guanajuato hay 14,048 personas de 3 años o más que hablan alguna lengua indígena; Las lenguas indígenas más habladas en el estado son el otomí, el náhuatl y el chichimeco jonaz.
- **Hogares indígenas:** Para el 2020, se estimó que había 5,611 hogares indígenas en Guanajuato, donde residían 25,976 personas.

Según la información proporcionada por el INEGI, la población indígena tiene un comportamiento cultural diferente al del resto de la población (fecundidad, migración, actividad económica, por ejemplo). Esta información también nos permite advertir que existe una cantidad aun no establecida de población no visibilizada, flotante, o que ha decidido mimetizarse en las sociedades urbanas.

Con la finalidad de visibilizar a los grupos de población históricamente excluidos por motivo de su identidad cultural, en el grupo parlamentario de MORENA consideramos necesario solicitar a las autoridades locales emprender las acciones afirmativas necesarias para eliminar toda forma tolerada de discriminación, incluyendo la lingüística.

De las lenguas indígenas originarias del Estado de Guanajuato, la lengua chichimeca jonaz (o uzá), sólo cuenta con hablantes nativos en nuestro estado. Forma parte de las lenguas nacionales en riesgo de desaparición. Por ser endémica, esta lengua, **aconsejamos que sea considerada la lengua emblemática de nuestro Estado.**

Por este motivo, además de la preocupante situación que viven

las y los habitantes indígenas en Guanajuato consideramos prudente **reiterar** en esta tribuna nuestra preocupación por este bien patrimonial guanajuatense en riesgo y la conveniencia de llevar a cabo acciones afirmativas para su protección, lo mismo que para otras variantes de esta lengua.

Recientemente, el 20 de febrero de este año se llevó a cabo en este Congreso un acto de conmemoración por el Día Internacional de la Lengua Materna, acción que reconocemos como un paso adelante hacia el reconocimiento y protección de los derechos de las personas de los pueblos originarios en nuestro Estado.

La gran mayoría de la población del estado de Guanajuato desconoce la existencia de lenguas indígenas habladas en su territorio, y las poblaciones originarias tienden a mimetizarse para evitar la exclusión, limitando el uso de la lengua al ámbito familiar. Esta silenciosa forma de exclusión por ejercer en público el lenguaje impide siga siendo aprendido y practicado, por lo que se ha reducido el número de hablantes.

Se nos ha advertido, por parte de las autoridades federales que en los últimos años se registraron una **pérdida del 40%** de lenguas indígenas.

En el año de 1900, al menos un 15.4% de la población hablaba alguna lengua indígena. Sin embargo, el porcentaje disminuyó en **2020** al ubicarse en **6.2%**.

Esto sucede porque las nuevas generaciones ya no adquieren las lenguas maternas de sus familias, sino que van **desplazándose** a favor del español.

Por ello, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación en conjunto con el INALI analizarán la pérdida **intergeneracional** de las lenguas indígenas y sus causas para

revertir su desaparición.

Al respecto, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**) reveló que el 28% de la población indígena de 12 años o más fueron **víctima de discriminación**. De este grupo, el 31.4% dijo que **el motivo fue por hablar su lengua materna**.

Por lo anterior, es clara la necesidad de reconocer y proteger los derechos, específicamente los lingüísticos, de los pueblos indígenas en todos los ámbitos del desarrollo. En este sentido, es preciso retomar el concepto de derecho lingüístico plasmado en el artículo 9 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas:

“Es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras”

Básicamente, los derechos lingüísticos comprenden:

- El reconocimiento de las lenguas indígenas como lenguas nacionales, al igual que el español y la lengua mexicana de señas.
- Que, al acceder al derecho a la salud, cualquier ciudadano y ciudadana mexicana puede recibir la atención en su lengua materna, y en caso de que se requiera contar con el auxilio de un intérprete.
- La protección de la memoria, las tradiciones y la identidad, contenidas en las lenguas maternas, como en el caso del animismo, en algunos pueblos mexicanos se consideran a las palabras como seres con alma, capaces de agradecer, de castigar, de alegrarse, y que son concebidas y que

terminan de vivir, que conviven entre nosotras y nosotros, y que deben usarse con prudencia y respeto.

- La Educación bilingüe e intercultural como un derecho para quienes deseen conservar su lengua originaria.
- El derecho a contar con asistencia de un intérprete en procesos judiciales, para los ciudadanos y las ciudadanas hablantes de alguna lengua indígena y que no cuenten con la competencia lingüística del español.
- Los pueblos tienen derecho a concebir y a transmitir su concepción del mundo, las lenguas son producto y reflejo de las sociedades, incluso cada lengua posee palabras intraducibles al español.
- El uso de una lengua originaria no debe ser motivo de discriminación.
- Los derechos culturales relativos al goce y al acceso de las diversas expresiones de las artes, que en cada lengua tienen sus modelos creativos de expresión; así como la memoria: la palabra es raíz y la palabra es recipiente.
- El derecho a la comunicación, al uso de las lenguas o dialectos propios en espacios públicos, y a ejercerlos en medios de comunicación, prensa radio, T. V. como comunicadores o como comunicados.

Las lenguas indígenas originarias que aún se hablan en el estado de Guanajuato, son:

- Chichimeca Jonaz (Autodenominado: Erza, Uzá).
- Otomí (Autodenominado: Hñahñö).
- Pame (Autodenominado xi oí).

En el estado de Guanajuato contamos con instrumentos de carácter legal para proteger a la población indígena, sin embargo, existen pocas políticas públicas incluyentes para garantizar esa protección.

Si no reconocemos y protegemos la presencia de las sociedades indígenas, no podemos afirmar que vamos por buen camino; no están en el pasado, no las queremos como piezas de museo, más bien, si no hacemos lo que nos toca, podemos estar en el futuro sin la riqueza cultural que nos aportan y sin lugar a duda es un hecho que cuando la cultura se pierde empobrecemos todos. Es claro, ¿valoramos las culturas originarias y permitimos su extinción? En los años 70s Don Pablo Latapí decía que ¿cómo no se iban a perder las culturas indígenas si las y los indígenas estaba en extinción?

En el punto de acuerdo presentado durante la Legislatura pasada, solicitamos que se incluyeran frases de bienvenida en la lengua chichimeca jonáz en las señaléticas de espacios públicos del estado y cabeceras municipales tal y como se hace con otros idiomas extranjeros; así mismo solicitamos se exhortara al Instituto Estatal de la Cultura para que implementara y mejorara acciones de promoción, educación y difusión que contribuyeran a la revitalización y protección del patrimonio lingüístico del estado, como la visibilización de la lengua chichimeca en diversos espacios públicos, así mismo, dirigimos el exhorto a este poder legislativo para que, también, realizara las acciones pertinentes para incluir la lengua chichimeca jonaz.

Ahora bien, este punto de acuerdo, en efecto, sí fue analizado y

dictaminado por la comisión de educación en fecha 11 de octubre de 2022, en la que se emitió un dictamen positivo, pero con adecuaciones a los acuerdos que habíamos propuesto y que consideramos no se han cumplido de manera cabal.

Con el fin de atender lo que se nos dijo en el dictamen ya señalado, ampliamos el alcance del acuerdo para sean todas las lenguas originarias habladas en nuestro estado las que se tomen en cuenta para la atención del presente punto de acuerdo. Adicionalmente se incluyen nuevamente los acuerdos que emitió en su momento la comisión pues, a la fecha, no se ven solventados en los términos ordenados ni se observa una acción o avance específicamente en políticas públicas que visibilicen y sensibilicen a la población en general sobre la importancia de la preservación de las lenguas originarias que se hablan en el estado de Guanajuato. La hermosa interpretación del Himno Nacional y del Himno de Guanajuato en lengua Hñahñö y Uzä son esfuerzos y buenos ejemplos que deben incorporarse de manera sistemática en nuestras políticas culturales.

En particular, no se observa se lleve a cabo el fomento y uso en los espacios públicos de las lenguas originarias que se hablan en el Estado, por lo que, como una medida dirigida a la población local hispanoparlante, y como acción educativa a favor de la visibilización de las sociedades indígenas originarias, y en cumplimiento del artículo 9 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, ponemos a su consideración el siguiente punto de

ACUERDO

PRIMERO. - Esta LXVI Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto a la Gobernadora del Estado, Libia Denisse García Muñoz Ledo, para que incluya la frase Kína Sahí (pásale) proveniente de la lengua originaria (chichimeca jonáz), así como también en otomí en la señalética de espacios públicos, instalaciones culturales oficiales, oficinas y en los letreros de bienvenida al estado y cabeceras municipales, como ya ocurre con el español e incluso con otros idiomas.

SEGUNDO: – Esta LXVI Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al Instituto Estatal de la Cultura y la Secretaría de Derechos Humanos así como la Secretaría de Educación de Guanajuato para que, cada una en el ámbito de sus competencias, mejore las acciones de promoción, educación popular y difusión que contribuyan a la revitalización y protección del patrimonio lingüístico del estado, tales como la visibilización de la lengua chichimeca jonáz en los diversos espacios públicos.

TERCERO. - Esta LXVI Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda llevar a cabo las acciones necesarias para adecuar la señalética de los espacios pertinentes del Poder Legislativo del Estado, con la finalidad de incluir la lengua chichimeca jonaz y otomí.

CUARTO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, ordena girar atento exhorto al Instituto Estatal de la Cultura, para que: a) Conforme a sus atribuciones realice políticas públicas que

visibilicen y sensibilicen a la población en general sobre la importancia de la preservación de las lenguas originarias que se hablan en el estado de Guanajuato. b) Forme, capacite, actualice y profesionalice a los intérpretes de las diversas lenguas originarias que se hablan en el estado de Guanajuato. c) Conforme a sus atribuciones lleve a cabo convenios con diversas autoridades Federales, Estatales y Municipales, para realizar en lo general acciones afirmativas dirigidas a la promoción, conservación y protección del patrimonio cultural intangible de los pueblos y comunidades indígenas. Y en particular el fomento y uso en los espacios públicos de las lenguas originarias que se hablan en el Estado.

QUINTO. - La Sexagésima sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, ordena girar atento exhorto a los 46 municipios del Estado para que, en caso de contar con población indígena, adopten el uso en la señalética, de la lengua de los pueblos originarios avecindados en su localidad.

Guanajuato, Guanajuato a 06 de marzo de 2025

ATENTAMENTE

Dip. Plásida Calzada Velázquez

Grupo Parlamentario de
MORENA

Dip. David Martínez Mendizábal

Grupo Parlamentario de
MORENA

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	46299
Asunto:	Favor de agendar punto de acuerdo
Descripción:	Punto de acuerdo sobre la generación de políticas públicas y acciones que visibilicen y sensibilicen sobre la importancia de la preservación de las lenguas originarias que se hablan en el estado de Guanajuato.
Destinatarios:	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato PLASIDA CALZADA VELAZQUEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato DAVID MARTINEZ MENDIZABAL - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO MILLAN SOBERANES - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato CARLOS ABRAHAM RAMOS SOTOMAYOR - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato ANTONIO CHAURAND SORZANO - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIA EUGENIA GARCIA OLIVEROS - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MIRIAM REYES CARMONA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato PLASIDA CALZADA VELAZQUEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIBEL AGUILAR GONZALEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato LUIS RICARDO FERRO BAEZA - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1824_20250304183833853_0.docx
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.48	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 06:35:46 a. m. - 05/03/2025 12:35:46 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	0f-d3-ad-61-6f-59-ac-57-1a-0b-7d-4b-f3-e9-c8-1c-aa-ba-b0-6d-8a-ed-e0-cb-35-c1-5b-0f-c2-3d-6d-f3-ae-77-c4-59-b9-d7-81-cc-86-19-f7-76-67-bb-bf-86-b7-8f-73-f2-71-04-2d-fc-52-de-39-d2-59-27-5a-64-be-e8-c9-e0-0b-81-4f-9e-62-b1-ff-c9-17-cc-a9-67-01-8e-7b-03-68-81-85-58-01-af-90-3a-7f-be-21-53-fd-76-ad-9a-a5-df-c1-1d-95-04-ce-8e-73-57-28-e4-1e-ab-ba-8a-9a-a8-0b-2f-c1-08-34-fc-e8-4e-8c-7d-14-40-4f-5f-45-df-91-26-70-07-fa-82-81-47-2e-cc-31-1b-f3-e8-90-e0-b3-b4-c4-a0-c7-4a-73-ed-fd-a1-e5-8a-23-2b-42-61-68-6c-62-b2-99-0b-6b-68-44-21-dc-1a-b8-89-a0-0b-e1-2b-97-22-31-72-aa-13-0d-a7-3a-10-2c-2a-53-24-e8-40-f6-3a-90-cb-02-d9-b4-b6-0a-c1-b8-19-9a-b6-53-f5-31-97-14-32-37-2a-8e-94-9a-76-e1-2a-26-ba-9d-b7-bc-c6-7c-4f-50-a1-ac-48-f5-d7-e7-9c-40-7c-80-84-7b-be-f8-17-f2-37-b6-eb		

OCSF

Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 06:38:40 a. m. - 05/03/2025 12:38:40 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 06:37:31 a. m. - 05/03/2025 12:37:31 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638767318514540109
Datos Estampillados:	7+1Ui9yVQzOOcGVUI/O2loFs8zE=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	399117576
Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 06:37:47 a. m. - 05/03/2025 12:37:47 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.6c	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 06:58:36 a. m. - 05/03/2025 12:58:36 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:

95-11-b7-95-d7-ac-3e-e3-6e-ca-04-88-dc-93-43-ef-23-4e-13-cf-3c-cd-73-b4-07-68-69-42-5e-65-a0-68-51-d9-a7-b2-fb-06-87-bc-54-22-c1-bc-e7-de-67-3c-b5-61-a3-a6-5f-34-2f-68-a9-a9-d5-23-f2-9b-0f-f6-0b-e8-8a-ce-e2-fa-25-1f-33-58-98-26-dd-6e-f2-f4-90-ec-fc-ce-f9-02-bd-58-57-c2-6c-1b-75-7b-df-54-04-43-bc-27-86-c1-d7-5f-72-b4-f2-03-90-d6-7f-e3-f9-91-94-cc-9f-ef-92-2f-dc-13-66-bf-b5-c6-70-71-74-19-56-a4-d0-66-f3-ce-9f-11-8d-62-ce-ba-5a-94-e1-42-84-b6-ac-47-8d-0a-fe-09-9d-50-4a-84-5a-7b-3a-c1-f5-02-f6-b5-9a-8d-fb-e8-6e-19-ec-f2-73-bd-38-ba-22-90-63-fc-23-27-49-f6-f7-7f-6d-a7-36-3b-b0-57-e9-8d-7b-d9-3f-eb-f4-74-3a-fb-ae-b0-8a-88-8d-a7-3f-77-fe-ca-f7-11-5d-de-db-34-aa-53-1b-07-ce-65-b5-5f-84-f0-f4-8e-33-84-d4-ee-36-f4-96-0d-62-dc-ce-52-f3-eb-dd-c2-ea-50-fa-d2-20-20-f4-38

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 07:01:36 a. m. - 05/03/2025 01:01:36 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 07:00:34 a. m. - 05/03/2025 01:00:34 a. m.	Índice:	399118084
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 07:00:50 a. m. - 05/03/2025 01:00:50 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638767332344547107	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	Fr3Xydp6p1ZcQAK5lf/fis3L1Y=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	LUIS RICARDO FERRO BAEZA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.ff	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 01:58:54 a. m. - 04/03/2025 07:58:54 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	ce-0e-65-da-eb-3a-de-e3-fe-9c-4f-87-28-96-8d-67-9a-c9-ae-b9-18-0e-83-cb-fd-80-57-09-38-b2-61-d5-91-35-d3-cc-ff-f0-10-82-86-a1-89-58-d7-cd-37-10-eb-ef-80-22-26-08-ba-6c-19-4d-ce-14-98-3a-a3-cb-4c-02-2a-f4-f2-73-67-97-92-0e-8f-be-45-19-9b-f0-cc-85-a2-23-c2-a1-0f-db-89-52-9e-5f-52-4f-8f-19-a5-75-4f-50-e7-01-f2-d1-8d-27-1f-84-20-0e-79-c6-45-2d-37-f8-0c-11-85-04-07-86-f5-37-99-ac-b6-d6-f3-f4-97-84-fc-b0-31-2d-7d-75-8a-ae-4f-61-71-3f-20-56-7b-70-dd-cf-05-44-f2-6a-09-32-5a-f1-c3-6f-c4-5e-ff-7b-2b-d8-c0-6d-20-d7-48-29-3f-8e-68-a4-e7-f0-ce-f3-7b-01-9c-6e-53-f2-ce-09-dd-6c-fc-38-e4-da-4c-0e-72-eb-33-fb-29-03-50-79-7c-57-b3-f3-70-a1-c4-39-00-ba-4c-86-1a-b4-1d-d4-bf-36-d5-fe-25-23-fc-59-a7-10-3e-4d-8f-f5-32-c9-56-ca-73-d6-d7-9a-a9-be-b7-07-39-0b-f0-22-68-7d-1a-8a-22-58		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 02:01:48 a. m. - 04/03/2025 08:01:48 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 02:00:39 a. m. - 04/03/2025 08:00:39 p. m.	Índice:	399107887
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 02:00:54 a. m. - 04/03/2025 08:00:54 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638767152391173803	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	eMScl1isjhrajWyabVrxtHns1U=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	DAVID MARTINEZ MENDIZABAL	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.60	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 12:41:08 a. m. - 04/03/2025 06:41:08 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	01-a7-3f-3c-43-93-16-b7-89-64-cb-4f-d2-d4-70-78-3b-02-4f-a3-0c-e9-e7-67-84-0c-59-d7-95-4d-27-45-7a-62-78-73-9d-3c-d3-ca-00-0e-24-6c-95-c6-de-2a-88-6d-0a-33-a0-59-2f-70-05-35-2d-0e-22-9c-07-92-a2-2d-e0-df-ea-e7-b0-19-d1-05-1f-4c-1b-38-94-f9-d6-dc-9f-53-18-e2-61-4b-ac-4b-43-87-76-c0-99-a1-fd-49-7d-24-cd-bb-71-43-69-de-f0-96-7d-5d-8f-6e-b6-a1-b8-08-45-dd-bd-5c-ac-8e-15-fb-fc-48-43-f9-df-bf-33-c6-55-1e-3b-12-95-79-81-09-09-97-43-60-32-3a-5b-c5-9c-59-24-8c-c0-3c-cf-1f-5f-30-71-35-48-7c-d3-d2-73-0f-48-87-35-66-9d-83-46-9a-1b-01-d0-04-84-2a-bb-3c-19-a4-1c-9d-62-44-92-01-72-38-62-b0-6a-9f-c2-dd-e3-df-2d-5f-c2-c0-57-f3-e9-65-3a-e4-ed-a0-68-e4-f6-ae-a8-bd-79-b7-96-9c-4f-9b-fa-b2-33-09-0a-90-5a-57-b1-00-24-f8-1e-dd-2a-f6-07-81-5e-ad-56-cd-87-03-2e-78-d6-14-43-93-ea-e0		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 12:44:01 a. m. - 04/03/2025 06:44:01 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 12:42:52 a. m. - 04/03/2025 06:42:52 p. m.	Índice:	399099769
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 12:43:08 a. m. - 04/03/2025 06:43:08 p. m.
				Nombre del	Advantage Security PSC NOM151

Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Emisor:	
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638767105727087523	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	zaFXuOLFi61Lz0ZCb6+KFSeqGls=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	OLIVIA ESPINOSA VALTIERRA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.42	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 01:36:07 p. m. - 05/03/2025 07:36:07 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	62-18-96-70-58-d7-78-0f-18-2e-73-b7-97-a8-92-4a-d7-11-4a-aa-e2-14-11-47-2b-df-61-67-62-bd-ff-b0-6f-2e-ca-47-76-94-78-6b-a9-49-42-43-19-a6-d8-5c-39-fd-81-cd-14-05-d2-3a-06-50-84-19-85-9a-5c-36-3b-2e-45-f0-b9-35-6f-d7-59-cb-a5-eb-cb-c9-bc-90-36-fe-8e-b9-9c-0d-13-a9-02-21-bb-66-ab-50-54-7a-1d-68-f4-27-15-c1-6a-ac-8e-55-d7-85-7b-0d-d5-79-e5-d8-1f-19-3c-23-a2-99-70-91-43-3b-ac-86-8d-3b-89-63-5f-2d-28-ac-93-d8-7e-e9-3c-b5-1c-86-1a-19-8c-de-a8-57-21-ce-cb-e4-1d-1e-a8-81-aa-2a-ba-1e-6d-cf-30-e8-53-1d-b4-3e-1a-3f-39-2a-11-dd-86-0a-1e-d0-24-1f-b4-2f-8e-bd-0c-3b-b4-10-b8-a9-2b-47-91-ba-cd-dd-c1-0d-3c-7d-7d-c8-80-51-02-6b-50-fd-be-62-dc-3a-45-1b-6c-c4-55-37-a2-d0-fe-2b-88-c5-ac-fa-fb-ae-0e-cf-31-7f-e8-f3-f7-8d-78-dc-5f-6e-95-d7-26-4a-7d-a8-09-d4-16-8e-5f-c2-21-d6-6f-1d		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 01:39:01 p. m. - 05/03/2025 07:39:01 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 01:37:51 p. m. - 05/03/2025 07:37:51 a. m.	Índice:	399126614
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 01:38:07 p. m. - 05/03/2025 07:38:07 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638767570718263090	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	eLEfV2greAqnh3GCaDANRtYN8w=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	MARIA EUGENIA GARCIA OLIVEROS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.04	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 04:32:48 a. m. - 04/03/2025 10:32:48 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	a7-44-8c-af-88-19-f0-da-41-20-c0-85-11-03-67-28-b7-9e-bc-6e-7f-88-1d-ce-27-a3-59-81-31-26-5c-50-61-b3-9f-2f-4b-f6-57-41-46-cb-82-3f-59-66-49-44-c4-e9-1b-f9-45-d3-83-a5-58-46-31-04-de-ee-19-a1-ed-c8-8b-72-42-ee-13-42-a3-37-0f-dc-b0-89-26-97-52-42-77-49-2a-8f-c9-46-37-eb-26-51-e0-4f-ed-97-29-06-e0-97-60-37-6f-b5-72-a6-04-b1-46-64-dc-6e-1e-b4-93-c8-4f-96-51-e1-b3-0e-b6-d9-39-64-cb-f1-ae-04-05-a7-7b-3e-bc-d1-ab-71-ae-db-11-10-cd-c5-9d-57-fd-3b-58-3d-43-3e-f7-79-9e-34-06-69-42-0e-b9-14-a5-2d-5f-79-77-59-3d-46-9f-a8-35-73-13-73-64-69-ad-d6-aa-c5-17-9d-c1-ac-09-2f-00-b7-f8-bd-f4-cd-92-3e-a4-8f-0d-5d-c0-e9-f3-14-97-6d-a6-7b-d6-3f-fc-29-9d-9a-35-b5-78-fe-cc-48-e9-de-ad-5b-99-03-31-ad-13-a0-37-44-50-45-c5-0c-d6-fe-61-f9-f2-27-0a-98-b8-12-1c-c9-f8-3b-9f-3f-aa-55-c3-d0		

OCSF		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 04:35:42 a. m. - 04/03/2025 10:35:42 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 04:34:31 a. m. - 04/03/2025 10:34:31 p. m.	Índice:	399114633
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 04:34:46 a. m. - 04/03/2025 10:34:46 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638767244717158489	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	YtnwS4Djnu4+7d6k7X0GQhjaqEs=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	CARLOS ABRAHAM RAMOS SOTOMAYOR	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.03	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 03:31:14 a. m. - 04/03/2025 09:31:14 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	14-b4-46-15-01-cc-91-e9-a4-66-6d-d4-81-ba-62-de-0b-8b-df-98-36-2b-25-98-56-af-cb-11-90-d9-7f-d3-e8-a5-9c-23-79-59-4a-68-92-f0-56-99-76-de-60-15-cf-d2-89-f3-ce-8f-46-32-c1-f6-e3-9e-f7-93-d3-de-bd-a8-22-da-be-45-75-f7-5e-f0-f8-f5-8f-37-59-8c-8e-f7-c7-a7-a4-04-18-44-e0-f7-52-8d-a6-05-a9-74-20-6e-28-59-7b-d4-c8-97-7d-86-e6-43-f6-93-3e-f8-9c-d3-36-10-b0-bf-3e-65-6f-e2-b8-93-da-9b-42-a0-a0-8d-87-e4-21-b1-7c-bc-e0-44-af-06-ff-af-6f-46-b4-59-87-37-f9-fb-7d-d4-20-f6-41-33-9a-ca-c3-f3-88-97-ea-67-6a-e6-8b-4c-9f-bd-f2-c7-e1-67-db-cf-30-15-39-f7-be-2f-73-fd-ce-f6-98-42-05-ae-b7-49-70-6f-e6-28-94-0e-73-a2-22-9f-7a-77-9d-b8-e1-9c-12-41-f2-20-ab-9c-37-b8-06-34-ec-d7-3f-f8-c7-40-ea-8e-76-e7-1c-9c-86-24-23-ee-64-d1-c8-1c-22-7d-cd-53-34-8a-df-74-90-8e-79-0e-22-81-1c-3b-c8-86		
OCSF		TSP	
Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 03:34:08 a. m. - 04/03/2025 09:34:08 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 03:33:01 a. m. - 04/03/2025 09:33:01 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638767207817764711
		Datos Estampillados:	9143XMVUJ5AezQyD+u7fnkT1pMI=

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	ANTONIO CHAURAND SORZANO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.01	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 02:08:05 p. m. - 05/03/2025 08:08:05 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	00-70-a1-10-e3-aa-2f-08-71-3f-80-16-9b-f9-64-f3-b7-85-e0-d2-16-f4-cf-b0-ae-a1-72-9e-65-34-77-cf-0e-6d-6f-7c-0b-4b-91-56-16-15-3d-dc-3e-b6-cb-53-65-a5-bc-27-e5-8b-1f-fe-68-50-c7-d4-64-a7-52-a1-85-d8-11-1b-a7-27-d4-68-e0-36-7c-91-5d-2a-33-0f-8a-72-39-d1-9c-a2-ff-b6-3f-3d-ed-64-38-8a-ca-4f-ce-7b-37-b2-c0-23-c1-53-95-21-df-1a-98-f7-fd-5e-0d-f6-ba-da-43-ec-25-53-d9-65-ce-1d-d2-3d-17-0b-2f-60-27-37-94-6a-20-0d-39-e0-27-53-40-37-57-12-ed-49-57-bf-b5-5e-df-b2-34-69-30-45-c6-b0-2d-f1-6d-7f-63-15-22-de-f2-10-59-90-f9-e6-1c-8f-c4-cb-37-d8-79-32-6f-0d-a8-b9-1f-79-55-c0-fe-c3-b8-f3-56-88-ca-34-2f-f1-4b-8e-6c-4e-96-b8-99-6b-ec-25-aa-f7-7f-54-f6-32-72-d9-11-46-d0-e2-44-dd-10-7e-c2-2f-8d-55-ab-74-ee-61-be-eb-02-23-c5-16-06-c6-91-25-9e-e5-6a-76-7a-6c-f4-ce-98-d9-d4-38-c8-0c		
OCSF		TSP	
Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 02:10:58 p. m. - 05/03/2025 08:10:58 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 02:09:47 p. m. - 05/03/2025 08:09:47 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638767589874679121
		Datos Estampillados:	7ye6xTJAmjJPwzpKGT0e3Fy1q8=

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	PLASIDA CALZADA VELAZQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.00	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 12:45:48 a. m. - 04/03/2025 06:45:48 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	8f-37-53-b5-34-64-a6-41-b5-b0-a8-f1-69-e1-0a-bb-36-5b-ff-09-1a-8b-14-6f-58-d4-df-f9-3a-2c-28-58-4c-6e-b3-ee-8b-06-47-45-8c-22-57-2a-b6-97-c8-fe-95-f7-b9-a1-3e-a8-09-30-64-cd-35-e9-92-51-ec-50-25-f6-7c-1a-ca-56-ef-2f-55-d7-ec-e7-f2-b6-74-1b-5c-b5-82-ab-82-ea-2b-90-01-53-1d-f2-e6-b3-12-55-7c-62-da-55-79-50-65-12-c7-70-0b-fb-52-7c-7e-94-06-3d-59-5b-e7-11-40-df-16-bd-27-a6-75-3a-b1-db-af-75-90-11-2c-3a-2b-19-13-b4-42-3e-40-03-db-01-a7-e9-1c-04-43-50-9c-2a-24-97-00-98-b5-e0-c0-12-2b-4e-95-f0-f1-34-0f-a1-3c-1c-5f-89-7b-6d-c6-7f-eb-d0-b2-1f-b7-eb-21-0a-b9-9f-00-6a-4d-45-30-dd-37-ca-f4-7c-df-4f-ed-73-cb-0e-6a-71-f2-2a-78-7e-bb-4e-7e-ef-64-46-c3-c8-96-ea-9a-69-5a-1d-07-9d-48-62-e7-7e-5a-73-dc-bf-7e-8c-26-95-5b-68-b2-d3-fe-cb-5b-58-be-99-a6-e1-9f-7e-79-2f-e6-fc-a0-74		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 12:48:45 a. m. - 04/03/2025 06:48:45 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 12:47:36 a. m. - 04/03/2025 06:47:36 p. m.	Índice:	399100352
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	05/03/2025 12:47:54 a. m. - 04/03/2025 06:47:54 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638767108567088923	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	1YQhIHAnD2n3+UBPRegmmOBuP9Q=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato